

Resolución N° 1745/2012

Bs. As., 5/12/2012

VISTO el Expediente del Registro de esta SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO (S.R.T.) N° 42.642/11, la Ley N° 24.557, el Decreto N° 491 de fecha 29 de Mayo de 1997, y

CONSIDERANDO:

Que el apartado 1 del artículo 33 de la Ley N° 24.557 dispone la creación del Fondo de Garantía, con cuyos recursos se abonarán las prestaciones en caso de insuficiencia patrimonial del empleador, declarada judicialmente.

Que, a su vez, a través del apartado 3° del precitado artículo, se le atribuye a esta SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO (S.R.T.) la administración del mencionado Fondo.

Que el artículo 10 del Decreto N° 491 de fecha 29 de mayo de 1997 establece que el Fondo de Garantía creado por la Ley N° 24.557, se determinará por períodos anuales que comenzarán el día 1° de julio de cada año y finalizarán el 30 de junio del año siguiente, debiendo cuantificarse asimismo los excedentes de dicho fondo conforme las pautas previstas en la misma norma.

Que con el objeto de dar cumplimiento al imperativo legal, resulta necesario establecer el monto del Fondo de Garantía correspondiente al período comprendido entre el 1° de Julio del 2011 y el 30 de Junio del 2012, y los excedentes correspondientes.

Que el estudio SCRAVAGLIERI & ASOCIADOS ha examinado y emitido Dictamen sobre los Estados Contables del Fondo de Garantía correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2011, cumpliéndose con lo establecido en el inciso c) apartado 1° del artículo 10 del Decreto N° 491/97.

Que de la misma forma, el citado estudio analizó e informó sobre el sistema de control interno relacionado con la ejecución del Fondo de Garantía y sus excedentes.

Que el apartado f) del artículo 10 del Decreto N° 491/97 establece que la SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO (S.R.T.) debe publicar el estado de resultados respecto de la aplicación del Fondo de Garantía.

Que la Gerencia de Asuntos Legales del Organismo ha intervenido en el área de su competencia.

Que la presente se dicta en uso de las facultades atribuidas por la Ley N° 24.557 y el Decreto N° 491/97.

Por ello,

EL SUPERINTENDENTE DE RIESGOS DEL TRABAJO

RESUELVE:

ARTICULO 1° — Apruébanse los Estados Contables que contienen el estado de resultados de la aplicación del Fondo de Garantía correspondiente al período comprendido entre el 1° de Julio de 2010 y el 30 de Junio de 2011, que se acompaña como Anexo de la presente resolución.

ARTICULO 2° — Determinase el Fondo de Garantía para el período comprendido entre el 1° de julio de 2011 y el 30 de Junio de 2012, de conformidad con lo previsto en el inciso b) del artículo 10 del Decreto N° 491 de fecha 29 de mayo de 1997, en la suma de PESOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL SESENTA Y SIETE CON 90/100 (\$ 20.562.067,90).

ARTICULO 3° — Determinanse los excedentes del Fondo de Garantía, de acuerdo con lo normado en el inciso d) del artículo 10 del Decreto N° 491/97, para el período comprendido entre el 1° de Julio de 2011 y el 30 de Junio de 2012, en la suma de PESOS TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL VEINTIOCHO CON 71/100 (\$ 316.905.028,71).

ARTICULO 4° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Dr. JUAN H. GONZALEZ GAVIOLA, Superintendente de Riesgos del Trabajo.



Estados Contables "Fondo de Garantía Ley N° 24.557 art.33, Decreto N° 491/97 art.10"
Correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2011

	BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 2011 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR	
	<u>30-06-11</u>	<u>30-06-10</u>
ACTIVO (Nota 2.4.1.)		
Activo Corriente		
Disponibilidades		
Bancos (Nota 3.1.)	45.691.395,87	21.080.955,54
Inversiones Financieras		
Inversiones temporarias (Nota 3.2.)	340.712.330,17	261.676.389,73
Créditos		
Cuentas a cobrar (Anexo III)	365.691.288,26	290.109.507,00
Provisión para incobrables por cuentas a cobrar (Anexo III - Nota 3.4.)	(184.596.052,63)	(132.427.394,61)
Provisión por resol. sentencia por cuentas a cobrar (Anexo III - Nota 3.3.)	(27.839.864,31)	(31.426.974,06)
	<u>153.255.371,31</u>	<u>126.255.138,32</u>
Otros Créditos		
Anticipos (Nota 3.5.)	3.124.480,34	3.272.390,42
Otros créditos (Nota 3.6.)	79.084,20	52.912,00
	<u>3.203.564,54</u>	<u>3.325.302,42</u>
Total del Activo Corriente	<u>542.842.661,87</u>	<u>412.337.786,01</u>
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo		
Cuentas a cobrar a largo plazo (Anexo III)	233.955.637,89	130.522.798,41
Provisión para incobrables por cuentas a cobrar (Anexo III - Nota 3.4.)	(149.725.432,50)	(98.130.461,61)
	<u>84.180.205,39</u>	<u>32.392.336,80</u>
Bienes de Uso (Anexo I)		
Bienes de uso	1.728.669,48	1.613.025,61
Equipos de Tracción, Transporte y Elevación	1.935.750,00	949.030,00
Amarilización Acumulada Equipos de Tracción, Transp. Y Elevac	(750.692,00)	(363.542,00)
Equipo de Comunicaciones	151.439,47	151.229,30
Amarilización Acumulada Equipo de Comunicaciones	(113.036,96)	(75.924,48)
Muebles y útiles de oficina	97.805,24	91.396,63
Amarilización Acumulada Muebles y útiles de oficina	(88.047,79)	(87.517,24)
Equipos de Educación y Recreativos	16.876,46	16.876,46
Amarilización Acumulada Eq. de Educación y Recreativos	(12.633,04)	(11.485,24)
Equipos de Computación	1.397.192,35	1.398.448,35
Amarilización Acumulada Eq. de Computación	(942.689,26)	(468.699,38)
Equipos Varios	22.400,85	22.400,85
Amarilización Acumulada Equipos Varios	(21.741,41)	(21.647,21)
Libros, Revistas y Otros Elementos	36.245,57	32.459,57
Bienes Intangibles (Anexo II)	0,00	0,00
Activos Intangibles	12.229,70	12.229,70
Amarilización Acumulada Bs. Intangibles	(12.229,70)	(12.229,70)
Total del Activo No Corriente	<u>85.908.874,87</u>	<u>34.005.342,41</u>
TOTAL DEL ACTIVO	<u>628.771.536,78</u>	<u>446.343.148,43</u>

Estados Contables "Fondo de Garantía Ley N° 24.557 art.33, Decreto N° 491/97 art.10"
Correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2011

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 2011
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	<u>30-06-11</u>	<u>30-06-10</u>
PASIVO (Nota 2.4.2.)		
Pasivo Corriente		
Deudas		
Proveedores (Nota 4.1.)	11.491,63	2.780,93
Deudas Sociales a pagar (Nota 4.2.)	2.605.276,88	816.985,65
Retenciones a pagar (Nota 4.3.)	59.721,56	63.365,91
Otras deudas (Nota 4.4.)	10.161.601,25	5.611.696,11
	<u>12.838.091,32</u>	<u>6.494.828,60</u>
Previsiones		
Previsión por Juicios (Nota 4.5.)	1.404.913,90	221.354,53
Fondos de terceros y en Garantía (Nota 12)	3.245.233,56	3.245.233,56
Total del Pasivo Corriente	<u>17.488.238,78</u>	<u>9.961.416,69</u>
TOTAL DEL PASIVO	<u>17.488.238,78</u>	<u>9.961.416,69</u>
PATRIMONIO		
Patrimonio Institucional (Según Estado de Evolución del Patrimonio Institucional)	<u>611.263.298,00</u>	<u>436.381.731,74</u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>628.771.536,78</u>	<u>446.343.148,43</u>

Las notas I a 16 y los anexos I a III son parte integrante de los Estados Contables

Estados Contables "Fondo de Garantía Ley N° 24.557 art.33, Decreto N° 491/97 art.10"
Correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2011

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2011
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	<u>30-06-11</u>	<u>30-06-10</u>
RECURSOS		
Ingresos Corrientes (Nota 5)		
Ingresos no Tributarios (Nota 5.1.)	337.314.897,88	274.330.967,48
Rentas de la Propiedad (Nota 5.2.)	35.330.798,83	29.724.402,21
Otros ingresos (Nota 5.3.)	1.243.504,63	2.909.241,25
Total de Recursos	<u>373.889.201,34</u>	<u>306.964.610,94</u>
GASTOS		
Gastos Corrientes (Nota 6)		
Gastos en Personal (Nota 6.1.)	30.279.053,05	21.159.922,65
Gastos de Consumo y Servicios No Personales (Nota 6.2.)	5.053.526,72	11.368.987,99
Transferencias Otorgadas (Nota 6.3.)	8.382.699,64	6.661.910,64
Amortizaciones (Anexos I y II)	883.566,87	686.137,39
Cuentas Incobrables	152.583.859,15	144.901.078,66
Total de Gastos	<u>197.182.705,43</u>	<u>184.778.037,33</u>
Ahorro de la Gestión	<u>176.706.495,91</u>	<u>122.186.573,61</u>

Las notas I a 16 y los Anexos I a III son parte integrante de los Estados Contables

Estados Contables "Fondo de Garantía Ley N° 24.557 art.33, Decreto N° 491/97 art.10"
Correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2011

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO INSTITUCIONAL POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2011
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

CONCEPTO	FONDO DE GARANTÍA US\$	PREVISIONES FONDO DE GTIA 0	TOTAL (1)	EXCEDENTES FONDO DE GARANTÍA (2)	0,00		0,00		0,00	
					AJUSTE DEL FONDO DE GARANTIA Y DEL EXCEDENTE DEL FONDO DE GARANTIA (3)	RESULTADOS NO ASIGNADOS (4)	TOTAL PATRIMONIO INSTITUCIONAL AL 30-06-11 (5)=(1)+(2)+(3)+(4)	TOTAL PATRIMONIO INSTITUCIONAL AL 30-06-10		
Saldos al inicio del ejercicio	19.475.843,48	(538.652,52)	18.937.190,96	258.566.224,93	-	181.492.260,27	458.850.683,97	315.590.205,99		
Ajuste de Resultados de Ejercicios Anteriores (Nota B)	-	-	-	-	-	(22.468.967,24)	(22.468.967,24)	(1.086.176,45)		
Saldos modificados al inicio del ejercicio	19.475.843,48	(538.652,52)	18.937.190,96	258.566.224,93	0,00	159.023.293,03	436.381.716,73	314.504.029,54		
Del Fondo de Garantía (a)	1.086.224,42	315.192,99	1.401.417,41	58.338.803,78	-	(58.703.759,01)	-	-		
Prestaciones ejercicio anterior	-	-	-	-	-	(623.460,27)	(623.460,27)	-		
Subtotal	20.562.067,90	(223.459,53)	20.338.608,37	314.905.028,71	-	99.694.073,75	435.758.254,44	314.504.029,54		
Varación previsiones Copbo fondo de Garantía Ahora de la Gestión	-	(1.181.454,37)	(1.181.454,37)	-	-	(1.181.454,37)	(1.181.454,37)	(308.871,41)		
Saldos al cierre del ejercicio	20.562.067,90	(1.404.913,90)	19.157.154,00	314.905.028,71	0,00	275.221.115,29	411.283.298,00	434.381.731,74		

(a) La Resolución SRI N° 481/12 determinó para el período 01/07/10 - 30/06/11 el fondo de Garantía en \$ 19.475.843,48 y el excedente en \$ 258.566.224,93
Las notas I a 16 y los Anexos I a III son parte integrante de los Estados Contables

Estados Contables "Fondo de Garantía Ley N° 24.557 art.33, Decreto N° 491/97 art.10"
Correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2011

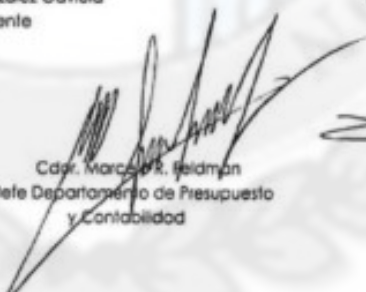
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2011
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	<u>30-06-11</u>	<u>30-06-10</u>
VARIACION DE FONDOS		
EFFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	282.757.345,27	223.397.728,21
EFFECTIVO AL CIERRE DEL EJERCICIO (CAJA,BCO)	386.403.726,04	282.757.345,27
Incremento de Efectivo	<u>103.646.380,77</u>	<u>59.359.617,06</u>
CAUSA DE VARIACION DE LOS FONDOS		
SUPERAVIT OPERATIVO DEL EJERCICIO	176.706.495,91	122.186.573,61
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de actividades operativas:		
Depreciación de Activos Fijos	883.566,87	686.137,49
Variación Previsiones y Reservas Técnicas	100.176.519,17	67.869.936,99
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Incremento en Créditos	(178.964.620,74)	(130.486.733,68)
Incremento/Disminución en Otros Créditos	121.737,88	638.352,64
Disminución/Incremento en Deudas	6.343.247,71	78.022,72
Disminución en Previsiones de Pasivo	1.183.559,37	(8.426,58)
Variación prestaciones dinerarias y en especie	(1.920.738,65)	(236.786,13)
Flujo Neto de efectivo generado por las actividades operativas	<u>104.529.767,53</u>	<u>60.927.077,06</u>
Actividades de Inversión		
Pagos por compra de Bienes de Uso y Bienes Intangibles	(999.210,76)	(1.567.459,90)
Variación Bienes de Uso por Ajuste	115.824,00	-
Incremento de Efectivo	<u>103.646.380,77</u>	<u>59.359.617,06</u>



María Silvina L. Gastald
Subgerente de Administración A/C

Dr. Juan Horacio Gonzalez Gavala
Superintendente



Cdor. Marcelo R. Feldman
Jefe Departamento de Presupuesto y Contabilidad

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19 de Octubre de 2012
SCRAVAGLIERI & ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. N° 2° P 130 R.A.P.U.



Alberto Eduardo Scravaglieri (Socio)
 Contador Público (U.N.C.)
 Mat. C.P.C.E.C.A.B.A. - N° 209 - P 150

NOTA: El Anexo que integra este Aviso Oficial se publica en la edición web del BORA — www.boletinoficial.gov.ar— y también podrá ser consultado en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires).